



ACTA COMPLEMENTARIA

PROCESO DE SELECCIÓN, COMISIÓN DE EVALUACIÓN ETAPA DE FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES

Llamado fondo cultura del FNDR 6% del año 2020, de emergencia, referida a subvención de actividades de carácter cultural de la región de Aysén.

FECHA INICIO	18 de agosto de 2020
HORA DE INICIO	09:00
FECHA TERMINO	08 de septiembre de 2020
HORA DE TERMINO	18:00
LUGAR	Oficina del Gobierno Regional de Aysén, de calle General Parra N° 101

PARTICIPANTE:

Funcionarios del Gobierno Regional de Aysén, Sr. Francisco Saldivia Fuentes, Sra. Loreto Aracena Aguilera, Sr. Felipe León Maldonado, Alejandra Carrasco Furniel División de Desarrollo Social y Humano Gobierno Regional de Aysén.

ANTECEDENTES:

- Acta Proceso de selección, comisión de evaluación Etapa de Formulación de observaciones publicada el día 09 de septiembre de 2020.
- En virtud de lo dispuesto y las facultades del Artículo N° 62 de la ley 19.880, se rectifica acta de Apelación, por error involuntario, no se refleja observaciones del proyecto trámite 1519 en acta publicada. No obstante a aquello, las observaciones fueron informadas a través de la plataforma de postulación a la organización.
- De acuerdo a la revisión realizada, a iniciativa tramite 1519 el resultado de las observaciones es la siguiente:

OBSERVACIONES

1. En descripción de iniciativa no indicó medidas de seguridad, tomando en consideración la emergencia sanitaria a nivel mundial, lo anterior considerando las recomendaciones entregadas por la autoridad sanitaria.
2. Adjuntar copia de RUT de la organización de manera legible y completa.
3. Aclarar en qué consisten los talleres de mediación y los textos de mediación
4. Aclarar a que se refiere con "temática relevante...ecosistemas marinos, proponiendo un dialogo". No se entiende cual es la relación a los talleres a realizar
5. Aclarar objetivo específico N° 2, de acuerdo a lo que indica, tiene más relación con el medio ambiente más que a temáticas del ámbito cultural.
6. El registro de los talleres debe ser cambiado a gastos generales.



7. De acuerdo a cronograma de actividades el tallerista de xilografía, ejecutará dicho taller sólo 2 meses versus cotización que indica que realizará labores por 3 meses. Por lo anterior se solicita eliminar gasto correspondiente a un mes. Por lo anterior ajustar cuadro de presupuesto, monto solicitado al FNDR, etc.
8. Las observaciones deben ser respondidas en un nuevo Formulario Único de postulación FUP, el cual debe ser descargado desde la página del Gobierno Regional Banner Fondos Cultura.

Es necesario que para cualquier consulta revise y guarde el **número asignado a su proyecto**. Para cualquier duda comunicarse **vía correo electrónico** fsaldivia@goreaysen.cl

Francisco Saldivia Fuentes
División de Desarrollo Social y Humano

Loreto Aracena Aguilera
División de Desarrollo Social y Humano

Felipe León Maldonado
División de Desarrollo Social y Humano

Alejandra Carrasco Furniel
División de Desarrollo Social y Humano